



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**EMPRESA AGUAS DE SAN JERÓNIMO ESP
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO- ANTIOQUIA**

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín, septiembre de 2026



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

JUAN CARLOS HERRERA TORO

Contralora de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO

Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO

Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA

Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALBA NUBIA VILLA

Supervisor

MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ

Líder de Auditoría

JORGE ANDRÉS RIVERA OSORNO

Auditor



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL	6
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO	7
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	8
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	8
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	9
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA	11
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
9.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	11
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
11.	OTRAS ACTUACIONES	12
11.1	PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL	12
11.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS	13
13.	ANEXO	13



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la rendición de la cuenta de la “Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2026 (vigencia 2025)” la **EMPRESA AGUAS DE SAN JERÓNIMO ESP DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**, esta fue rendida dentro de los términos y parámetros establecidos en la resolución 2025500002289 de 2025 de la Contraloría General de Antioquia. (Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia) se evidenció el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente a Los temas auditados, sobre la prestación **de los Servicios Públicos Domiciliarios**.

De acuerdo con la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

EMPRESA AGUAS DE SAN JERÓNIMO ESP DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor

JORGE IGNACIO AREIZA CASTRILLON

Gerente

Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Jerónimo

Calle 21 # 8-78

gerencia@aguasdesanjeronimo.gov.co

controlinterno@aguasdesanjeronimo.gov.co

313 559 21 35

San Jerónimo, Antioquia

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoría de Cumplimiento a la
**EMPRESA AGUAS DE SAN JERÓNIMO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE
SAN JERÓNIMO.**

Respetad Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de Septiembre de 2024, “por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial Versión 4.0...”, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento, sobre los temas **prestación de los servicios públicos domiciliarios**, el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22/01/2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre gestión **la prestación de los Servicios Públicos y la gestión de riesgo para la prestación del servicio de aseo**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.



Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, *“por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con los componentes ambientales.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Constitución Política de Colombia, artículos 36** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
- **Ley 142 de 1994:** por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Esta ley regula los servicios públicos como alcantarillado, acueducto y aseo.
- **Decreto 2981 de 2013: artículo 11, 16, 31,32 y 113:** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
- **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- **Resolución 2024500002118 de 2024 de la CGA:** Rendición de la Cuenta
- Y las demás que apliquen según la naturaleza jurídica y Órganos de Control (Superintendencias, Ministerios, entre otros)

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el asunto auditado, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron las limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría:



3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥ 1.0 a ≤ 1.5	Efectivo
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFFECTIVO	EFFECTIVO	De Control
1.00	3	1.00	1.0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento

Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.



5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la gestión de la **prestación de los servicios públicos y la gestión del riesgo para la prestación del servicio de aseo**, emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**:

- **Conclusión (concepto) sin Reservas.**

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- Se pudo evidenciar que la Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Jerónimo presto el servicio de acueducto alcantarillado y aseo en el área urbana y de aseo en el área rural tal como lo certifica el RUPS (registro único de prestador de servicios públicos).
- Se pudo evidenciar que la Empresa Aguas de San Jerónimo E.S.P. certifica que tiene estructurado el programa para la prestación del servicio de aseo con el PGIRS del Municipio como lo establece la normatividad vigente.
- Se pudo evidenciar que la Empresa Aguas de San Jerónimo E.S.P. certifica que tiene estructurado el programa para la gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo.
- Se pudo evidenciar que la ESP tiene implementada la página web para el suministro de la información de interés en el servicio de aseo para la comunidad.



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

- La Empresa Aguas de San Jerónimo E.S.P. del municipio de San Jerónimo certifica que la entidad, no debe de presentar plan de mejoramiento, la Empresa De Servicios Públicos ESP no reportó hallazgos.
- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgo para los procesos o asuntos que se están auditando.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Empresa De Servicios Públicos Aguas de San Jerónimo no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

<https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7>

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA
Contralor Auxiliar

P/E/Jorge Andrés Rivera Osorno – Profesional Universitario
R/ Alba Nubia Villa – PU – Supervisor



8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas que hacen relación a los asuntos a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

- Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de Gestión de **Prestación de los Servicios Públicos y la gestión del riesgo para la prestación del servicio público de aseo**, se describe a continuación.

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **Prestación de los Servicios Públicos**.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2024.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el(los) criterio(s) sujeto(s) a verificación es/son:

- La Empresa de Servicios Públicos Aguas de San Jerónimo, debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del municipio de San



Jerónimo según corresponda, asegurando cobertura y continuidad en la prestación del servicio.

- La ESP debe de implementar el programa para la prestación del servicio público de aseo, este requiere cumplir con los lineamientos establecidos por las normativas vigentes, debe de revisarse y ajustarse al PGIRS y ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su vigilancia y control.
- La ESP deberá realizar el programa para gestión del riesgo el cual tiene como fin, ejecutar medidas de mitigación y correcciones pertinentes para la prestación del servicio.
- La ESP deberá tener implementada la página web en la cual se plasme la información básica del servicio prestado para el conocimiento de la comunidad.
- Presentar Plan de Mejoramiento 2025 (vigencia 2024), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.
- Las empresas de servicios públicos deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:



2026100009443

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2026100009443

Medellín, 2026-09-03 09:26:26.637

PRESUPUESTO PROGRAMADO	AMBIENTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	AMBIENTAL
\$20.000.000		\$17.226.868	

11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, la empresa **Aguas de San Jerónimo del Municipio de San Jerónimo** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

Auditoría de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.